

TRÁMITE PARA CIERRE VIAL POR PROCESOS DE FILMACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA

- **Solicitud.**
 - Ingresar oficio dirigido a la Directora de Movilidad y Transporte del municipio de Zapopan, Jalisco (**Mercedes Cruz Vázquez**) especificando fecha, horario, ubicación, acciones a realizar, número de contacto telefónico y correo electrónico del solicitante.
- **Copia de identificación oficial vigente del solicitante**
 - (IFE/INE, pasaporte y/o licencia de manejo del Estado de Jalisco), únicamente aplica para procesos de filmación promovidos por particulares.
- **Croquis de ubicación legible del cierre vial solicitado.**
- **Plan operativo de cortes a la circulación vehicular, peatonal o ciclista.**
 - Especificando la modalidad del cierre vial, ya sea total, parcial, intermitente por circulación de contingente de grabación, ocupación total o parcial de banquetas, ciclovías y/o espacios públicos, etc.
- Una vez ingresado el trámite ante esta Dirección y en caso de requerir apoyo operativo de la Comisaría Vial del Estado de Jalisco durante los procesos de filmación, el solicitante tendrá un periodo de 5 días hábiles como máximo para enviar vía correo electrónico o bien presentar en físico, copia del acuse de recibido de la Dirección General de Inteligencia Vial del Gobierno del Estado de Jalisco (únicamente aplica para filmaciones promovidas por particulares).

Nota: Las solicitudes referentes a cierres viales por filmaciones de cualquier tipo en la vía pública, deberán ingresarse con un mínimo de 30 días naturales de anticipación a la fecha solicitada, el tiempo de respuesta de la Dirección será de un plazo no mayor a los 20 días naturales.

